



DIPUTACION DE ZARAGOZA

Esta Presidencia, por Decreto nº 707, de 6 de abril de 2016, modificado por Decreto nº 763, de 13 de abril de 2016, ha dispuesto:

De conformidad con los artículos 29, procedimiento de contratación temporal, del convenio colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza y 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobar la composición de la Comisión de Selección que ha de actuar en el procedimiento convocado para la contratación de un Titulado Medio Universitario para el desarrollo del proyecto “Global Schools: Educación para la Ciudadanía Global en Educación Primaria” con un plazo máximo de duración hasta el 31 de marzo de 2018, mediante un contrato de obra o servicio determinado (55% de la jornada), de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 46, de 26 de febrero de 2016, que quedará integrada en la forma siguiente:

- Presidente: D^a. Yolanda Morales Pasamar, Jefe Sección Bienestar Social y Formación.
- Vocales: D^a Elena Ramón Casabona, Jefe de Sección de Fomento e Infraestructuras y Empleo; D. Luis García Arrazola, Trabajador Social; M^a Soledad Villar Baquero, Trabajadora Social Municipios; D. Lorenzo Boloix Ballestar, Jefe Servicio de Personal, que actuará como Secretario.

Se cita a los candidatos remitidos por el INAEM que a continuación se relacionan, y que de acuerdo con la Oferta genérica cumplen con los requisitos exigidos en la misma, a la realización del ejercicio de contenido práctico, que tendrá lugar el próximo **día 30 de junio de 2016, a las 9,00 horas, en la Sala de Juntas de la Institución Fernando El Católico**, sita en Zaragoza, Plaza de España nº 2, (Planta Tercera del Palacio de Sástago):

ANORO SACRISTAN, RAQUEL

CASTILLO CARDIEL, LUCIA

MARIN DONOSO, MARIA

SOLANO CURBERA, MARIA REYES

Los candidatos que se relacionan a continuación, no cumplen con los requisitos exigidos en la Oferta, por lo que quedan excluidos de la misma:

ALVAREZ JIMENEZ, MONTSERRAT.- Por no reunir la titulación exigida

GUEROLA MUR, MARTIN JOSE.- Por no reunir la titulación exigida

SAN MIGUEL PEREZ, MARIA.- Por no reunir la titulación exigida

Asimismo, los candidatos que se relacionan a continuación, y que a la vista de la documentación presentada, al amparo del art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se les requirió para que en el plazo de diez días hábiles, remitieran la documentación solicitada, no habiendo subsanado, se procede a declararlos excluidos del proceso selectivo, ya que, como indica la Oferta remitida al INAEM, los requisitos exigidos deben reunirse con anterioridad a la fecha de publicación de la referida Oferta en el BOPZ, y reunirse asimismo, en el momento de formalización del correspondiente contrato de trabajo:

AGUADO AGUARON, ROBERTO.- Por no acreditar el requisito de permiso conducción

ALEGRIA BERNAL, MARTA.- Por no acreditar el requisito de nivel idioma inglés B2

CAMPOS SORIA, ADRIAN.- Por no acreditar el requisito de nivel idioma inglés B2

RIVERA PLATERO, LUIS HERMILO.- Por no acreditar el requisito de nivel idioma inglés B2

SANCHEZ BENEDI, MARTA.- Por no acreditar los requisitos de nivel idioma inglés B2 y permiso conducción

TERUEL MORER, ANA ESTHER.- Por no acreditar el requisito de nivel idioma inglés B2

TORRES MARTINEZ, MARIA BELEN.- Por no acreditar el requisito de nivel idioma inglés B2

Los candidatos citados deben ir provistos de bolígrafo y del Documento Nacional de Identidad.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Juan Antonio Sánchez Quero